

NOMBRE DEL TRÁMITE

EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE EVALUACION DE RIESGO

FUNDAMENTO JURIDICO:

Suscribe, el C. **José Arturo Gómez Ascencio**, Coordinador de Protección Civil del Municipio de Centro, Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo I, Artículo 2. Fracciones, XXVII, XXX, XXXVI, XXXVIII, XXXIX, XLVIII, LVII, LIX y LX, Artículo 75, Fracción I, y Artículo 83 de la **Ley General de Protección Civil**; así como, el Capítulo XVII, Artículo 110 del **Reglamento de la Ley General de Protección Civil**; Capítulo I, artículo 2, fracción XXVII, XXX, XXXVIII, XLI, XLII, L y LI, de la **Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco** y Artículo 288, fracción XIV, del **Reglamento de la Administración Pública** del Municipio de Centro, Tabasco.

REQUISITOS:

1. Solicitud dirigida al C. **José Arturo Gómez Ascencio**, Coordinador de Protección Civil, firmada por el propietario del predio.
2. Plano del Predio con Coordenadas UTM
3. Identificación Oficial
4. Comprobante de domicilio reciente
5. Constancia de Residencia emitida por el Delegado Municipal.
6. Copia del Contrato de Compra-venta del Predio de la Constancia Notarial y/o Cesión de Posesión de Derechos.

PROCEDIMIENTO:

1. Presentar solicitud dirigida al Titular de la Coordinación de Protección Civil Municipal en donde se detallen los datos generales del predio.
2. Se le elabora un pase de caja por el concepto de Constancia de Evaluación de Riesgos y entrega de documento, mismo que se paga en las cajas de la tesorería municipal.
3. Al realizarse el pago deberán presentar copia del recibo oficial, para poder expedirla. Se realiza trabajo de gabinete para la elaboración del documento.

DURACIÓN DEL TRÁMITE: 5 días hábiles, siempre y cuando se cuente con todos los documentos positivos antes señalados.

COSTO:

TABULACION X M ²	UMA	PESOS \$
Constancia de Evaluación de Riesgo	3	\$ 288.66